



Reglamento I MARCHA CIDIANA

Artículo 1º. – Organización

La **Plataforma del Tercer Sector de Burgos**, organiza la I MARCHA CIDIANA que se celebrará el día 28 de septiembre de 2025 y cuenta con el apoyo del Excmo. Ayto. de Burgos a través de la Sociedad Municipal ProBurgos. Esta marcha estará incluida en la programación de la Semana Cidiana y se coordinará con ocho de las entidades que forman parte de esta plataforma: Fundación Intras; Asociación Síndrome de Down Burgos; Grupo Social Aspanias; Asociación para la Atención de las personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos (APACE).; Asociacion Las Calzadas; Aransbur, Asociación de Familias de Personas Sordas de Burgos; Autismo Burgos; Asociación APACID.

Esta marcha será a favor de la plataforma organizadora.

1

Artículo 2º.- Participantes

La I Marcha Cidiana está abierta a toda clase de personas, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma según las instrucciones de la plataforma de inscripciones.

TODOS LOS PARTICIPANTES OBTENDRAN:

- camiseta técnica
- bolsa conmemorativa
- avituallamiento final
- Ambulancia para atender urgencias

Artículo 3º.- Descripción de la Marcha

Una marcha popular individual NO COMPETITIVA y sin cronometraje, clasificaciones ni premios, con una distancia de 3.5 kilómetros que podrá ser realizada por cualquier persona capaz de completar esa distancia caminando.

Se facilitará una cartilla conmemorativa de esta edición que se completará al paso de los diferentes puntos de sellado identificados en el itinerario (control de la prueba)

MARCHA: No competitiva

DÍA: 28 DE SEPTIEMBRE

SALIDA: PLAZA DEL REY SAN FERNANDO

HORA: 11.00h

Plan de la jornada

9:30 a 10:45 horas. – Llegada de los participantes y entrega de las cartillas de participante

10:55 h - Control de salida.

12:30 h Previsión de llegada de los primeros participantes sorteo de obsequios por parte de las entidades colaboradoras.

Animación con actores de la Semana Cidiana

13.30h Fin de la marcha

Material obligatorio

- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor/caminante y visible durante todo el recorrido.
 - Camiseta I MARCHA CIDIANA
 - Calzado adecuado.

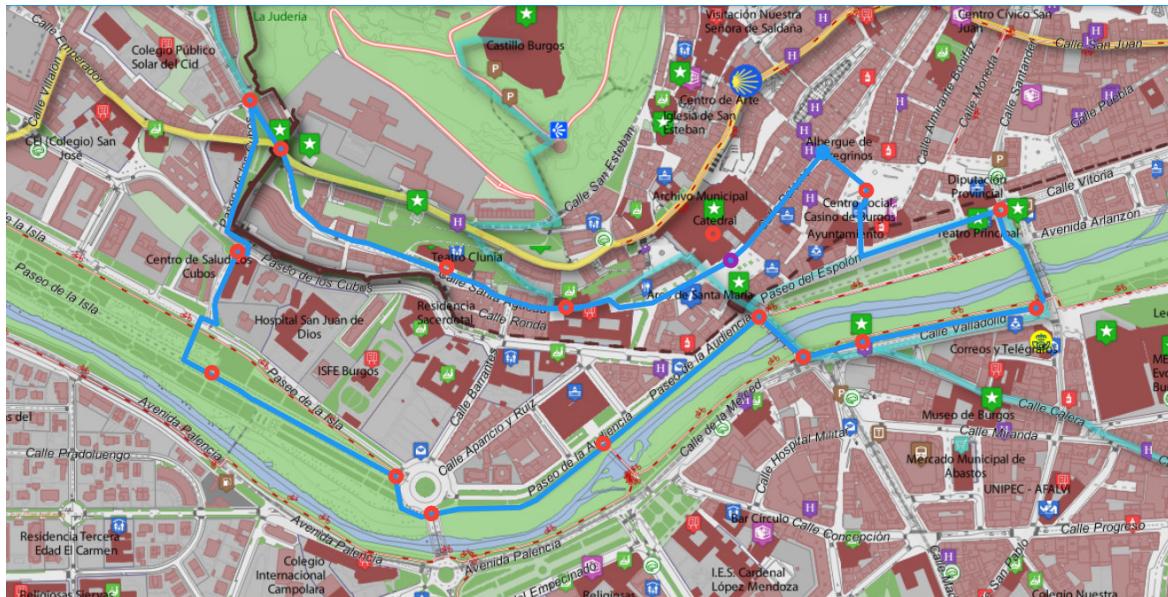
Artículo 4º.- Itinerario

El recorrido tendrá como punto de salida y llegada la Plaza del Rey San Fernando

Longitud: 3,5KM

11.00h Salida Catedral. Plaza Rey San Fernando

RECORRIDO Calle Nuño Rasura, C/ Santa Águeda, leve subida pasando por teatro Clunia, Solar del Cid, Arco de San Martín, Paseo de los Cubos, paseo de los cubos hasta judería, C/ Lavadores, Paseo de la Isla, plaza Castilla, paseo de la Audiencia, ARCO DE SANTAMARIA, puente Santa María, Glera -Espoloncillo (C/ Valladolid, FORUM EVOLUCIÓN, Puente de San Pablo, PLAZA MIO CID, Espolón, PLAZA MAYOR, Calle Cardenal Segura, Calle de La Paloma, PLAZA REY SAN FERNANDO.



Situarse en una zona diferente con hora de salida anterior a la que corresponda
será motivo de descalificación



El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización y autorizados por la Policía Local de Burgos.

Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes, bicicletas, así mismo, animales que no sean considerados perros-guía por el peligro que puede suponer para el resto de participantes en la prueba.

3

Artículo 4º. – Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través de **INTERNET**:

– **Por internet:** página www.semanacidiana.com. Desde el día 11 de agosto hasta el 26 de septiembre a las 14:00.

- * al final del documento se indica la posibilidad de inscripción presencial en las diferentes sedes de las entidades que colaboran en la organización de la marcha.

La retirada de dorsales y camisetas se efectuará en el Palacio de Congresos FORUM EVOLUCIÓN los días 22,23,24,25,26 de septiembre en horario de 10.00h a 14.00h y de 16.00h a 20.00h

Cuota de inscripción:

5 € – adultos mayores de 12 años

2 €- MENORES de 12 años: la inscripción se realizará EXCLUSICAMENTE POR INTERNET: La inscripción de categorías menores, conlleva la autorización que se puede descargar en el registro on line.

Se puede optar por la realización de una inscripción Dorsal 0 a modo de donativo a partir de 5€

El cierre de inscripciones se efectuará en las fechas indicadas o cuando se supere el número máximo de inscripciones máximo 2.500 personas.

El 100% de los beneficios obtenidos a través de las inscripciones serán destinados a la Plataforma del Tercer Sector de Burgos

Es fundamental especificar los datos correctos de cada persona inscrita que se solicitan en el formulario (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento...), así como un teléfono y un correo electrónico a través de los que se pueda contactar de forma directa con la persona inscrita.

Sólo se aceptarán las inscripciones correctamente pagadas a través de la plataforma, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción por otra vía y/o pago al recoger el dorsal.



La inscripción y pago a través de la plataforma implica haber leído y aceptado todas las condiciones del presente reglamento.

4

Artículo 5º.-Anulaciones

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de las mismas.

Artículo 6º.- Control de la prueba

Durante el recorrido los participantes tendrán diferentes puntos de sellado de la cartilla con personas acreditadas que identificarán su paso por estos lugares.

- 1- Iglesia de Santa Águeda
- 2- Solar del Cid
- 3- Arco de Santa María
- 4- Fórum Evolución
- 5- Plaza del Cid
- 6- Espolón
- 7- Plaza Mayor
- 8- Plaza del Rey San Fernando

Artículo 7º. – Seguros

Los participantes que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que cubrirá el tratamiento de las lesiones de los participantes como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de las normas establecidas por la organización, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes sin dorsal no están amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta siendo demandados por su imprudencia.

Artículo 8º. – Aceptación de la reglamentación

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.



La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

5

ARTÍCULO 9º.- Derechos de imagen:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 10º.- Ley de protección de datos:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ARTÍCULO 11º.- Declaración responsable

El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para la realizar la marcha.

La formalización de la inscripción en la I MARCHA CIDIANA, implica la aceptación y conformidad del participante con todas las disposiciones del presente reglamento.

***A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

También se puede hacer físicamente la inscripción a la "I Marcha Cidiana" en las siguientes entidades:

1-Fundacion Intras.

Horario atención: Espacio participación comunitaria Calle Las Infantas 12:

Mañanas 10:00-14:00 lunes a viernes.



Tardes lunes y miércoles 17:00-20:00.

Residencia Las Huelgas Calle Alfonso VIII Nº67: Lunes a viernes 9:00-20:00

2-Asociación Síndrome de Down Burgos

Horario atención:

Centro Estela.

Mañanas de 10:00-13:00 Lunes a viernes

Tardes de 16:00-18:00 Lunes a viernes

3-Grupo Social Aspanias.

Horario atención: ASPANIAS Calle Parque Europa Nº12

Lunes a viernes 10:00-14:00

4-Asociación para la Atención de las personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Afines de Burgos (APACE).

Horario atención: APACE Av./ de la Independencia Nº5

Lunes a viernes 10:00-13:00

5-Asociacion Las Calzadas.

Horario de atención: Asociación Las Calzadas Calle Juan de Padilla Nº4

Lunes 10:00-13:00

6-Aransbur, Asociación de Familias de Personas Sordas de Burgos.

Horario atención: ARANSBUR Calle Fuente Lugarejos,5

Lunes a viernes 10:00-14:00

7-Autismo Burgos

Horario atención: Asociación Autismo Burgos Calle Valdenuñez 8.

Lunes a viernes 9:00-17:00

8- Asociación APACID

Horario atención. SEDE: C/Merindad de Sotoscueva, Nº9 (Burgos)

Horario: 7:30 a 14:00 h